



20°
CAMPEONATO
PROVINCIAL
DE VELA
DE BUENOS AIRES / 2026



REGATA
“33 ORIENTALES”
16° Edición

*Fórmula PHRF – Series A, B, C, D, E/F y S
14 de marzo de 2026, 9:30hs*

*El evento está auspiciado por Intendencia de Colonia, Administración
Nacional de Puertos, Municipalidad de San Isidro, de ADES y el Club de
Yachting y Pesca Colonia*

Autoridad Organizadora

Club de Veleros San Isidro

CaminodelaEscollera1500

San Isidro, Buenos Aires.

www.cvsi.org.ar

*Esta regata constituye la 1ª fecha del Campeonato Provincial de Vela Provincia de
Buenos Aires, organizado por el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas y el Club de
Veleros San Isidro y otorgando puntos para el Campeonato Anual, Campeonato en Dobles
Anual y Campeonato Solitario Anual.*

INSTRUCCIONES DE REGATA

AVISO MODIFICATORIO N° 1: Se modifica el punto 7 RECORRIDO por lo siguiente:

Partida en las inmediaciones de la baliza Norma Mabel, par de boyas del km 25.2 del canal Emilio Mitre por babor, Pilote 7 por estribor, baliza **UNEN A** por estribor, boya verde del km 60.5 del canal uruguayo por babor, boya verde Nro. 5 (ROU) por babor, llegada al Puerto Deportivo de Colonia.

1. **REGLAS:** El torneo se registrará por:
Las Reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la

World Sailing vigente a la fecha de la regata (RRV);
El Reglamento del Campeonato de Vela Provincia de Buenos Aires vigente.
Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de la regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en- tiempo".

Las reglas de regata RRV 60, 60.3(b), 60.1, 61.2, 61.4(b) 63.5(c), A2.1, A4, A5, A7 y A8 son modificadas como se indica en las respectivas reglas de estas Instrucciones de regata. Las instrucciones de regata podrán modificar otras reglas.

En caso de conflicto entre el aviso de regata (AR) y las instrucciones de regata (IR) y sus modificatorios prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.

Modificando las reglas RRV 61.1(a), un barco no podrá pedir reparación por:

- a) La falta de profundidad para navegar en la zona de regata;
- b) un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

NOTA

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1

2. COMUNICACIONES RADIALES:

La Comisión de Regata (CR) se comunicará con la flota por VHF modo USA, por el canal 22.

Debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1 del RRV.

Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOAv) ,que estará alojado en el sitio web de la Autoridad Organizadora.

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Todo cambio a las IR se publicará no más tarde que las 20:00hs del día anterior al que tendrá efecto.

Estos cambios podrán ser comunicados por la CR antes de la primera señal de atención del día, desplegando la bandera 'L' del CIS en la embarcación de señales de la CR e informado el cambio por el canal de VHF indicado en la instrucción "Comunicaciones Radiales".

5. BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS:

Todas las series largarán juntas siendo la Bandera Numeral 1 la Bandera de Clase y Señal de Atención

- ☐ Las series CyD largan juntas, pero clasifican separadas.
- ☐ Las series AyB largan juntas, pero clasifican separadas.

6. ÁREA DE REGATA:

Costa argentina al oeste, el Canal Emilio Mitre y el Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires(a partir del Km 12) al este, el barco hundido Norma Mabel al norte y la costa uruguaya al este.

7. RECORRIDO:

Partida en las inmediaciones de la baliza Norma Mabel, par de boyas del km 25.2 del canal Emilio Mitre por babor, Pilote 7 por estribor, baliza ~~UNEN-B~~ **UNEN A** por estribor, boya verde del km 60.5 del canal uruguayo por babor, boya verde Nro. 5 (ROU) por babor, llegada al Puerto Deportivo de Colonia.

8. MARCAS:

Marca de Partida: Las marcas de partida será una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya inflable en el extremo opuesto.

Marca de Llegada: Las marcas de llegada será una asta que exhiba una bandera de color naranja en la Escollera del Puerto Deportivo de Colonia en el extremo de estribor y el lado del recorrido de una boya inflable ubicada aproximadamente a 300 metros al NE en el extremo de babor.

9. LA PARTIDA:

La línea de partida estará en las inmediaciones del barco hundido Norma Mabel.

Las regatas se largarán utilizando el RRV 26, haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente.

No se dará ninguna señal de atención

a) Antes de las 09:30hs

b) Después de las 11:00hs

La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida.

Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.

Si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por VHF en el canal oficial del evento.

No se dará partida a una regata, cuando la comisión de regata mida a nivel de cubierta, al iniciarse el procedimiento de partida, intensidades de viento estables:

a) Menores a 4 nudos o

b) Superiores a 23 nudos.

Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.

La CR intentará llamar a los barcos pasados a viva voz o por VHF (según lo indicado en la instrucción "Comunicaciones") por su número de vela o su nombre, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

[PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.

Todo barco que parta más de 30 (treinta) minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

10. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

No se realizarán cambios de recorrido.

11. LA LLEGADA:

La línea de llegada será un asta que exhiba una bandera de color naranja en la Escollera del Puerto Deportivo de Colonia en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada.

12. TIEMPOS LÍMITE:

Modificando las reglas 35, A4 y A5 del RRV, para que una regata sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de las 19:00 (diecinueve) horas. Todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

13. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION:

En la página web del [Campeonato Provincia](#) estarán disponibles los formularios de protesta. Las protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura de audiencia se enviarán por ese medio dentro del límite de tiempo establecido.

El límite de tiempo para la presentación de protestas será de 60 (sesenta) minutos a partir de la llegada del último barco en la última regata del día o desde el momento en que la CR señale que ese día no se correrán más regatas, lo que ocurra más tarde.

Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

Se publicarán avisos no más tarde que 30 (treinta) minutos a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son partes o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias.

Las audiencias se celebrarán el día martes 17 de marzo a partir de las 20:00 (veinte) en el CVSI.

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV.

La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros.

La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

[NP] Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la regla RRV 40, cuando la bandera “Y” del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

[PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto le sea posible.

Al inscribirse en la regata cada patrón declara que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

Para más información puede contactarse vía:



ST

